



PROCEDIMIENTO	91012. PMAS. CONTRATO MAYOR P2. PREPARACIÓN, GESTIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
EXPEDIENTE	8/2024/CONM-PMAS	REF. ADICIONAL
INTERESADO(S)		

ACTA MESA CONTRATACIÓN

Reunidos en la Sala de Juntas del Patronato Municipal de Asuntos Sociales sito en c/ Cerón, 19, siendo las doce horas y treinta minutos del día dieciséis de julio de dos mil veinticuatro, la Mesa de Contratación relativa a la celebración del contrato de **SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA, Expte. 8/2024/CONM-PMAS**, formada por:

Presidente:

D. José María Álvarez Barrientos, Presidente del Patronato Municipal de Deportes.

Vocales:

D. Miguel A. Velasco Gámez, Secretario General.

D. Juan Maria Reyes Cruz, Interventor de Fondos accidental.

Secretario:

D. Juan Luque López, Adjunto Jefe de Sección Administrativa.

Tras la constitución de esta Mesa de Contratación, el Presidente acuerda proceder en acto público al que han sido invitados los representantes de las empresas ofertantes, no asistiendo ninguno.

La Mesa de Contratación conoce el informe elaborado con fecha __ de los corrientes por la Jefa del Negociado de Registro, en el que hace constar que han presentado ofertas, las siguientes empresas:

- INFORM CENTER S.L.
- PEDREGOSA, S.L.
- GRAFICAS TARTESSOS, S.L.
- DIA CASH, S.L.

Visto el informe precedente, se procede a la apertura de las ofertas presentadas, obteniéndose el siguiente resultado:

- **INFORM CENTER S.L.**



Presenta la documentación conforme a lo previsto en los pliegos, ofertando una baja sobre el Presupuesto Base de Licitación de:

Lote nº 1: 8%

Lote nº 2: 2%

Lote n.º 3: 2%

- **PEDREGOSA, S.L.**

Presenta la documentación conforme a lo previsto en los pliegos, ofertando una baja sobre el Presupuesto Base de Licitación de:

Lote nº 1: 57%

Lote nº 2: 17%

Lote n.º 3: 9%

- **GRAFICAS TARTESSOS, S.L.**

Presenta la documentación conforme a lo previsto en los pliegos, si bien, en la oferta económica presenta una baja del 21,75% sobre el Presupuesto Base de Licitación, sin especificar en modo alguno, sobre que lote o lotes hace tal baja, motivo por el cual la Mesa de Contratación por unanimidad rechaza la oferta, porque al no especificar el lote o lotes sobre los que hace la baja, hace que la oferta sea inviable.

- **DIA CASH, S.L.**

Presenta la documentación conforme a lo previsto en los pliegos, ofertando una baja sobre el Presupuesto Base de Licitación de:

Lote nº 1: 3%

Lote nº 2: 3%

Lote n.º 3: 3%

A la vista de las ofertas presentadas, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda:

Rechazar la oferta presentada por la empresa **GRAFICAS TARTESSOS, S.L.**, por los motivos expuestos anteriormente.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula 18 del PCAP, “Ofertas anormalmente bajas”, en la que se prevé que aquellas bajas superiores al 40% pueden incurrir en presunción de anormalidad, acuerdan que a la empresa **PEDREGOSA, S.L.**, que ha ofertado un 57% en el lote

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15250272142402131412	
		PÁGINA 2/3



n.º 1, se le requiera la documentación que justifique la baja ofertada que se recogen anteriormente y se tramite conforme a lo previsto al respecto en el Art. 149 de la LCSP de 2017.

Así mismo, la Mesa de Contratación por unanimidad, propone al adjudicación de los lotes números 1, 2 y 3 a la empresa PEDREGOSA S.L., conforme a la oferta presentada, si bien, el lote n.º 1, queda condicionado a que la citada empresa justifique debidamente la baja anormal y el técnico en su informe, así lo estime. En caso contrario, el lote n.º 1, se propondría la adjudicación a la empresa Inform Center S.L., que es la segunda mejor oferta.

El Presidente da por terminada la reunión a las trece horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario de la Mesa, redacto la presente Acta que someto a la firma del Presidente.

El Presidente,

El Secretario,



